

# BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DE CUATRO BECAS DEPORTIVAS PARA DEPORTISTAS DE ÉLITE LOCALES.

#### PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La élite es un título que se otorga a los practicantes de cualquier deporte en función de sus logros en el mismo (méritos y resultados).

El deportista de élite, como la propia denominación implica, es un individu@ excepcional con una dotación genética muy favorable para la práctica de su deporte, pero que además, llega a alcanzar dicho estatus a través de un proceso largo, laborioso, y que necesariamente lleva consigo la realización de un gran esfuerzo, es decir, haber recorrido un largo camino plagado de dificultades incluyendo en ellas el costo económico que conlleva llegar a ello y que dependiendo de la modalidad deportiva es más menor o mayor.

Es un gran orgullo que en la localidad de Los Molares se pueda contar con deportistas en la categoría de élite que nos representan por Andalucía, España, Europa y mundialmente, por ello, el área de deportes pretende colaborar en su formación profesional con la aportación de estas becas deportivas.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de 4 BECAS DEPORTIVAS para aquell@s deportistas de élites que se encuentren en las condiciones explicadas anteriormente permitiéndoles así que se beneficien en condiciones de igualdad.

Dichas BECAS DEPORTIVAS sumarán una cantidad de 300 euros cada una destinados para los gastos relacionados con las inscripciones a los campeonatos autonómicos, nacionales, europeos y/mundiales, para gastos de desplazamientos y/o alojamiento que requieran dichos campeonatos.

#### **SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

Los requisitos que en todo caso, deben reunir los aspirantes con referencia a la fecha de espiración del plazo de presentación de solicitudes para la concesión de la Beca Deportiva del área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Los Molares, son los siguientes:

- 1. Tener la consideración de deportista de élite descrita en el objeto de la convocatoria además de contar su acreditación correspondiente.
- 2. Estar empadronado en el municipio de Los Molares con un mínimo de un año.

#### TERCERA.- SOLICITUDES Y ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES.

El plazo de admisión de solicitudes será del 15 de Octubre al 15 de Noviembre de 2020 ambos incluidos.

La instancia se presentará conforme a un modelo específico que deberás solicitar en área de deportes del ayuntamiento de Los Molares y deberá acompañarse de la documentación exigida recogida en el mismo modelo de la instancia.

Código Seguro De Verificación:	bUrooBMuhC4PLO2SuvQRzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	05/10/2020 11:28:33
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bUrooBMuhC4PLO2SuvQRzA==		





Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, y las causas de exclusión.

Se establece un plazo de dos días hábiles para la subsanación de posibles errores o deficiencias, así como para aportar la acreditación documental de algunos de los requisitos que no hubiesen podido entregar en el plazo inicial de presentación de solicitudes. No se valorará ninguna acreditación documental que no se haya presentado al finalizar el plazo de subsanación.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará Resolución declarando el listado con l@s seleccionad@s por orden de puntuación, para la concesión de las 3 BECAS DEPORTIVAS .

## **CUARTO.- COMISIÓN DE SELECCIÓN.**

El tribunal calificador del proceso selectivo estará constituido por:

<u>Presidenta</u>: Técnico de Deportes de la Administración Local o persona en quién delegue, Cristobalina García Cortés.

Secretario: Un funcionario de la Corporación, con voz y voto.

<u>Vocal</u>: ADJ ó Técnico de cultura de la Administración Local o persona en quien delegue.

## **QUINTO.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

- 1. Participación en Campeonatos Mundiales (4 puntos).
- 2. Participación en Campeonatos Europeos (3 puntos).
- 3. Participación en Campeonatos de España (2 puntos).
- 4. Participación en Campeonatos Autonómicos(1 punto).

Los criterios serán sumatorios y en caso de empate, la beca será entregada por orden de entrega de la petición.

Los Molares, 2 de Octubre de 2020. El Alcalde- Presidente.

Fdo: José Javier Veira Villatoro.

Código Seguro De Verificación:	bUrooBMuhC4PLO2SuvQRzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	05/10/2020 11:28:33
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bUrooBMuhC4PLO2SuvQRzA==		





# INSTANCIA

Nombre y Apellidos o Razón S	N.I.F. o C.I.F.	
Domicilio		
Código Postal y Localidad	Provincia	Teléfono / Correo Electrónico
LOCALES, cumpliendo con los requ  Fotocopia DNI o Libro de Fam  Acreditación deportista de élite	isitos exigidos y que a cont ilia. (tarjeta federativas o certi e: desplazamientos, alojami	ETIVAS PARA DEPORTISTAS DE ÉLITE inuación adjunto:  ficado de la federación del deporte que practica) ento y/o inscripción a los campeonatos.
SOLICITUD:  Sea admitid@ para la selección y c	•	va para Deportista de Élite Local de
Los Molares, a _	de	de 20

Firma del Solicitante.

Código Seguro De Verificación:	bUrooBMuhC4PLO2SuvQRzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	05/10/2020 11:28:33
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bUrooBMuhC4PLO2SuvQRzA==		

